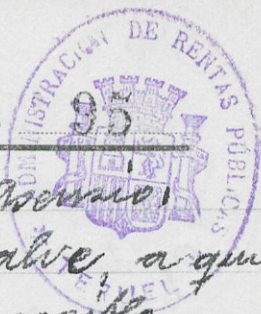




Folio

95



Vocal Agricultor = D. Julian Acuña
Y. Práctico = " Leon Galve a quie-
nes se les dará posesión lo antes posible.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesión a las diecisiete y treinta mi-
nutos, extendiéndose la presente acta que firman
todos los tres concurrentes de que yo el Secre-
tario accidental, certifico.

Imprellen

Francisco Ferrer

Valentín Carrión

Julian Acuña

Alfonso Ferrer

Antonio Ferrer

Antonio Ferrer

Sesión ordinaria del día 19 de Julio de 1938.

Señores concurrentes.

- X Alcalde D. José Maicas
- X 1.º V.º A. D. Miguel Romero
- X 2.º V.º A. D. Valentín Carrión
- X Concejales D. Julian Acuña
- id D. Alfonso Ferrer
- id D. Angel Garrarón
- X id D. Antonio Maicas
- id D. Joaquín Ferrer
- X id D. Acuña Sabino 1.º
- = Secretario =
- D. Víctor López Segura 2.º

En la Ciudad de Teruel a diez y nueve de Julio
de mil novecientos treinta y ocho: siendo las diez y nueve
horas y previa convocatoria al efecto, se reunió en el
Salón de actos Públicos de estas "Cajas Comunitarias", los
señores Concejales representados al margen, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde - Presidente D. José Maicas Ferrer,
al objeto de celebrar sesión ordinaria, con arreglo a la
orden del día, que en la citada convocatoria se expresa y
abierto el acto por el Sr. Presidente, una vez discutidos
y votados, fueron tomados por unanimidad los siguientes
acuerdos:

Quedó aprobada la sesión anterior, una vez que fue
leída por mí el Secretario, en alta y clara voz.
Se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Ofi-
ciales, quedando enterados y aprobando en despacho.

apertura de establecimientos.

1.º Entrados de todos los exentos y certificados solicitando la apertura de diversos establecimientos en esta Capital y viendo favorables los informes unidos a los mismos, se acordó concederles provisionalmente la correspondiente autorización, previo pago de cincuenta pesetas a cada uno, según tarifa establecida al efecto; los cuales son como sigue: D. Manuel Muñedo San Francisco, Carnicería, calle de San Julián. Bernabé Pérez Hemandez, otro de Carnicería, Gosal núº 11. D. Constantino Gómez Guillen, un bar en el Gosal núº 18. D. Simón Lang. Rivas uno de verdulería, en la calle Joaquín Costa núº 25. D. Salvador Franco Gimeno, una frutería en la Plaza de Catal. D. José Julián Utrillas, otra frutería en el Gosal núº 45. D. Saturnino Jiménez Jiménez, licor en la calle San Fran.º. D. Marcial Yagüe Dobón, fábrica de albarcas en el Puente de la Reina. D. Jerónimo Gómez Corin, ultramarinos en la Plaza Catal. D. Antonio Llantruf Roger, ultramarinos en la Plaza de Gascon. D. Segundo Esteban Obiol, una taberna en la calle de San Fran.º, 16. D. Ramón Sánchez Clemente, una casa de Comidas en la calle de Canaves núº 5. D. Marcelino Marsano Pérez, despojos de sus vacunas en la calle del Gosal núº 11. D. José Carlos Sorando, un café en la calle de Primo de Rivera. D. Bernabé Pérez Hemandez, una casa de Comidas en la calle de San Salvador núº 7. Don Fructuoso Blanco Martínez, un café-bar, en la Plaza de Carlos Catal. Don Roque Alcaraz Hernández, una frutería en la calle Democracia núº 25. D. Celutino García de Gracia, otra frutería, en la Plaza de D. Gascon núº 5 y D. Miguel Catalán Usante, otra frutería en la Plaza de Carlos Catal, núº 23. Que no habiendo acompañado el informe de la Guardia civil de esta Capital, Don Mariano Royo Montón de Villafranca del Campo de esta provincia, solicitando en un exento la apertura de un establecimiento de frutas y hortalizas y ver aquí de buena cuenta, se acordó por unanimidad, concederle un plazo de ocho días para que presente el certificado de referencia y en caso contrario, clausurarle el establecimiento mencionado, si lo tuviere abierto, a quien se le comunicará dicho acuerdo.

2.º Fue reprendada y confirmada la toma de posesión del Consumino, Leon Bonet Gómez, antes Jefe - Vigilante,

Empleados municipales.



Consejero Vigilante

Veterinario.

Secretario-Ayuntamiento.

quien se reintegró a su destino el día 16 de Mayo último, habiendo permanecido en Zona-Roja, forzosamente.

Igualmente se dio cuenta del oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de fecha 9 del actual, núm. 1806, por el que participa haber nombrado Veterinario civil de esta Capital al Oficial Veterinario 1.º del Ejército, D. Angel Gomez Rubio, afeto a la 15 División, para que aquel pueda atender a todos los servicios municipales; pero al propio tiempo hizo contar al Sr. Alcalde, que el referido Sr. Rubio, había cesado ya en sus funciones, por traslado de su destino militar.

Lo propio se hizo con la proposición, nombramiento y toma de posesión del Secretario de Ayuntamiento de primera categoría Don Victor Lopez Segurido, titular de la villa de Calamocha (Teruel) propuesto por la Alcaldía de esta Ciudad, en oficio de fecha 28 de Junio próximo pasado, nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia el día 7 de los corrientes, oficio número 1757; tomando posesión de esta Secretaría, el día once del actual; cesando en igual destino, el que la venia desempeñando, con gran celo y laboriosidad, desde el día 28 de Marzo último, Don Manuel Maicas Aguilar, Oficial 1.º de este Ayuntamiento: el referido Secretario Sr. Lopez, saludó a la Excmo. Corporación municipal y ofreció su mas decidida y entusiasta cooperación en bien de la Ciudad, dando al propio tiempo las gracias, por la propuesta hecha al Sr. Gobernador civil de la provincia para el nombramiento del cargo de referencia. La Corporación correspondió a tal saludo y ofrecimiento; y que los días que ha de permanecer en esta dicho Sr. serán, desde el medio día del lunes, al medio día del jueves de cada una semana. También se hizo contar al propio tiempo, la gratitud y agradecimiento digno, merecimiento a una recompensa, al funcionario que desempeña el cargo en cuestión, D. Manuel Maicas, la que se contará en otra sesión.

Se fué admitida la dimisión voluntaria presentada por el Arquitecto municipal D. Luis Gonzales Gutierrez, quien la había solicitado en escrito de fecha 25 del pasado mes de Mayo, a quien se le comunicará este acuerdo, por medio de atenta comunicación.

Arquitecto.

Vacantes de Farmacútico y Veterinario.

Expediente al empleado,
Fidel Abiel

Subilados y Pensionados
de Abiel

Apertura de establecimientos.
Denegados.

Alquilas y obras, del edificio para Gobierno civil.

Alcázar se acordó, que no habiendo habido ninguno solicitante para los cargos de Farmacútico y Veterinario titulares de esta Corporación municipal, fueren anunciadas nuevamente por el plazo de 15 días; ó sea un segundo concurso, anunciándolos al propio tiempo, en los diarios de Zaragoza, "El Heraldo y El Volante" por espacio de tres días.

Que lo antes posible se le forme Expediente al funcionario municipal de este Ayuntamiento, Fidel Abiel Marín, quien se pasó del campo rojo, el día 11 del actual y que no se presentó en esta Alcaldía, hasta el día 13, ó sea; dos días más tarde, según consta presentado por aquel a esta Alcaldía, de fecha 16 de los corrientes; que para la formación del Expediente en cuestión, a fin de auditar su actuación, durante su estancia en Zona roja, fue nombrado Jefe Instructor, el Concej. D.

y como Instructor, la persona que aquel digno. Visto los escritos de los "Subilados", de este Ayuntamiento; de D. Restituto Yonjel Pérez y D. Miguel Ramos Lisondo, sereno y obrero reputadamente, de fecha 6 de los corrientes y 10 de Junio último, el de la "Pensionista", María Belmonte López, viuda de Blas Lafuente Soriano, Vigilante nocturno, y el del empleado Oscar Pérez Calvo, guarda municipal de este Ayuntamiento incorporado a filas; solicitando todos ellos, el abono de sus respectivos haberes, el Ayuntamiento por unanimidad, acordó abonarles a los mencionados señores, los haberes correspondientes, desde el día uno de Abiel próximo pasado.

Denegación de apertura de establecimientos:

Visto igualmente, el escrito del vecino de esta Ciudad, José Vicente López, por el que solicita la apertura de una frutería y botatiza en la calle Nueva núm. 9; el Ayuntamiento por unanimidad, acordó; denegarle el permiso solicitado y que este acuerdo le sea notificado al interesado, cuando llegue don German, delegando para todo ello, al Concej. D. Alfonso Ferrer.

6.º Entuenda la Corporación de la carta dirigida a este Ayuntamiento por D. José Aquino, fechada en Virreya, el día 23 del pasado mes de Junio, referente al edificio de su propiedad, destinado a Gobierno civil, solicitando 455 ptaos mens-



reales de alquiler, por unanimidad se acordó, obtener la correspondiente lista de gastos verificados en el edificio en cuestión para que en un día puedan ser reintegrados por la Excm. Diputación, a este Ayuntamiento de Teruel, que fue quien verificó, las obras de referencia.

Peticiones, "Auxilio Social,"

7.º

Iguualmente, visto el oficio de la Delegación provincial de Auxilio Social, de esta Ciudad, nú.º 97 de fecha 23 de Mayo referente a los fondos del Comedor de Caridad que existió, antes del "Medio", se acordó, que la cesión o donación de los fondos de aquella institución benéfica, no es de la competencia de este Ayuntamiento y por tanto, puede dirigirse al Sr. Administrador de aquella Donación (Maica, (Caudete)). Entusiasmado igualmente del oficio de la precedente Delegación provincial de Auxilio Social, de fecha 23 del pasado Mayo, por el que se intima, parte del donativo hecho por la Autoridad Militar de Zaragoza, ó sea, de 20.000 ptas con destino al Auxilio Social de esta provincia; por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Alcalde de esta Excm. Ayuntamiento para que se ponga al habla con el referido Sr. Delegado.

Caja antipias.

8.º

Que habiendo solicitado el Ayuntamiento municipal de sanidad una caja de antipias, se acordó autorizar al Médico D. Julián Minguera, residente en Zaragoza, para que por cuenta de este Ayuntamiento, adquiriera el instrumental más imprescindible, para tales fines.

Materiales para el Asilo de ancianos.

9.º

Satisfacer con cargo al Presupuesto municipal y año actual, 3.000 ladrillos nuevos, 2.000 maderas y 120 sacos de yeso, para emplearlos en la reparación del Asilo de Ancianos desampliados, de esta Ciudad.

Estadística - guerra, daños.

10.º

Manifiestar al Sr. Delegado - Sindical provincial, de la C. N. S. en contestación a su escrito de fecha 15 del actual, que hasta tanto no regrese mayor número de vecinos de esta Capital, a medida que se vayan liberando los pueblos de la Región levantina, no se puede contestar o devolver la Estadística de la distribución material por los Regios en esta Capital, durante la actual guerra.

Exámenes de Propios de los pueblos.

11.º

Teniendo en cuenta lo expuesto y solicitado por el

Ayuntamiento del pueblo del Mas de las Matas de esta provincia referente a las láminas de Propios, propiedad de aquel Ayuntamiento entregadas por el Agente de Negocios D. Luis Gomez Segura do, para su custodia en las Cajas de esta Corporación, se acordó ponerse al habla con el Sr. Montuola, D. Manuel y obrar en su consecuencia, devolviéndolas a todos los Ayuntamientos en la forma que se estime oportuno con dicho Sr. Montuola.

12.º Continuar el cobro de la multa de 25 pt.º impuestas al vecino de esta, Ignacio Navarro, el día 9 de los corrientes.

Multas impuestas.

13.º Quedó enterada la Corporación municipal de la Circular publicada en el B. O. de Zaragoza (Sección de General) del día 29 de Marzo último, referente a las declaraciones juradas de los daños causados por los Marritos; B. O. de Zaragoza núº 116 de 20 Mayo último, sobre nombramiento de funcionarios municipales. Circular del Sr. Gobernador civil de esta provincia de fecha 17 del referido mes. Otra Circular del mismo Gobernador de fecha 21 del actual, B. O. núº 156 correspondiente al día 8 referente a los pagos que pueden satisfacer los Ayuntamientos después de su liberación; y finalmente el Decreto dictando normas reguladoras de un régimen transitorio para el desarrollo de la vida administrativa local de los pueblos recién liberados, diario oficial de Burgos del día 24 del pasado junio, deuto del día 23 del referido mes.

14.º A instancia del primer Teniente - Alcalde D. Miguel Romero Jordán, le fue concedida una licencia de 30 días, para atender a sus asuntos particulares y para ser algunos días, al lado de su esposa e hijos.

Licencia 1.º Teniente Alcalde.

15.º Que mensualmente sean publicadas, todos los acuerdos municipales en el Boletín Oficial de la provincia, según se halla mandado.

Publicación acuerdos, B. O.

16.º Que para sustituir en ausencias y demoras al Secretario de este Excmo. Ayuntamiento Don Victor Lopez Segura, se nombra al Jefe de Oficina que ocupe con preferencia, el lugar inmediato inferior.

Sustitución del Secretario.

17.º Fue modificado el día y hora para las sesiones ordinarias, fijándose todos los lunes y hora de las 19

Horas de sesiones.



Fallecimiento del Sr. Fuman.

7

Enfermedad Sr. Alcalde, etc.

7



Falta
M. Fuman
Garcia

en primera convocatoria y los miércoles a la misma hora en segunda.

18: Se dio cuenta de las tarjetas de defunción de Don Natalio Juan Zapater (q. e. p. d.) remitidas por su señora viuda D^{ca} Maria Gomez y a pesar de que en su día, se le dio por el Sr. Alcalde, telegráficamente, el más sentido pésame, la Corporación puesta en pie, guardó un minuto de silencio, por el alma del finado, anteriormente expresado, haciéndose constar en acta el sentimiento más profundo, por el fallecimiento de tan preclaro e ilustre hijo de Teruel.

Y finalmente, el Sr. Alcalde-Presidente D. José Maicas Lorente, dio las gracias a todos los señores de la Corporación, por el interés que todos han demostrado en pro de su operación quirúrgica, hasta el total restablecimiento de sus dolencias.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta, que firman todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario, de todo ello certifico.

El Alcalde

José Maicas

Valentin Cortés

Antonio Maicas

José Maicas

Señalado
F. Maicas

José Maicas

El Secretario.

Antonio Maicas



Folio